SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
REGIONAL CÓRDOBA
CENTRO AGROPECUARIO EL PORVENIR-CÓRDOBA

Código Regional	23
Código Centro	911510
Fecha Elaboración	Febrero de 2020
Versión	ENERO 2020 - 1,20
ID de Proceso	18637-806741

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	EUCLIDES RAFAEL CORDERO GALVIS	C.C.	15.038.771	IP/Nº de contacto	3142442085
Correo electrónico contratista:	ercordero@sena.edu.co				
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta?	NO	Es Pensionado?	SI
Sus ingresos en el 2019 Superaron $47.978.000	NO	Inducción SST	SI	Presta Servicios Excluidos de IVA ?	SI
Banco al cual consignar:	BANCO BBVA	Tipo de cta	AHORROS	Nº Cuenta	760085910
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los $ 124.625.000			NO

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	1342390/2020			Nº Compromiso SIIF	18020		
Valor Total del Contrato	$ 33.655.692	N ° Pago	Periodo objeto de pago				Valor Bruto Pago
Saldo Anterior del Contrato	$ 33.655.692	1	Del	07/02/2020	Al	29/02/2020	$ 2.564.232,00
Nuevo Saldo del Contrato	$ 31.091.460		Comisiones			$ 0,00	

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.564.232	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	$ 2.564.232	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	$ 1.826.949	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Febrero	Enero
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	-------	1725333284
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.025.693	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 128.300	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 0	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL II	$ 10.800	$ 0
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.128.000	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.560.700	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.139.424	$ -	
Salud hasta $ 569.712	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.545.680	$ 608.983	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	1.826.949,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	2.435.932,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	4.872,00	0,200%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	$ 2.559.360,00	

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Recoleccion de documentos en las instituciones educativas- Tuchin, Cordoba
Apoyo a la oferta, Sahagun, Córdoba.
Inducción sobre el programa de la Media Técnica.
Inducción a la competencia Laboral Pecuaria- Montería, Córdoba.
Entrega de documentos requeridos, Montería Córdoba.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leido y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

EUCLIDES RAFAEL CORDERO GALVIS
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

DEIMER JAVIER CORONADO HOYOS
PROFESIONAL G03

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

JOSÉ NICOLAS BARRIOS SIERRA
SUBDIRECTOR DE CENTRO GC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15038771
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EUCLIDES RAFAEL CORDERO GALVIS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAHAGUN	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 18 NO 6-21 BARRIO SAN	TELÉFONO:	7000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	1725333284	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:	AÑO:	2020

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2020/02/21	3	$ 400	$ 119.400
2020/02/24	6	$ 600	$ 119.600
2020/02/25	7	$ 700	$ 119.700
2020/02/26	8	$ 800	$ 119.800
2020/02/27	9	$ 900	$ 119.900
2020/02/28	10	$ 900	$ 119.900

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 109.800
SUBTOTAL:			1	$ 109.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 9.200
SUBTOTAL:			1	$ 9.200

TOTAL POR PAGAR:	**$ 119.400**

Bancolombia

FORMATO TRANSACCIONAL

No. 57830587

TIPO DE TRANSACCIÓN — CONSIGNACIÓN A: ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS ☐ RECAUDO ☐ TARJETA CRÉDITO ☐ CRÉDITO ☐ CRÉDITO HIPOTECARIO

NÚMERO PRODUCTO / CÓDIGO CONVENIO: 22993 — NOMBRE TITULAR: [illegible] — CIUDAD — TELÉFONO

PARA DEPÓSITOS Y RECAUDOS

NOMBRE DEPOSITANTE / PAGADOR RECAUDOS: Euclides R. Cordero — REFERENCIA: 1725333284

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
		4	
15038771		5	
		6	

DETALLE DE LOS CHEQUES

CIUDAD	CTA CORRIENTE No.	BANCO	CHEQUE No.	VALOR

TOTAL CHEQUES $

CHEQUE ASOCIADA ☐ SI ☐ NO (Aplica para remesas)

TOTAL EFECTIVO $ 119.400

TOTAL $ 119.400

Consignaciones de cheques de otros bancos y otras ciudades poseen otro de comisión y porte de envío.

Cheques aquí incluidos estarán sujetos a verificación. Si hubiere errores o faltantes, el Banco hará los ajustes necesarios. Sobre el valor de los cheques no podrá gravarse hasta cuando éstos sean comentes. Declaro que los recursos provienen de actividad lícita. Atenderé la solicitud de información que el Banco o la autoridad legal requiera. EL BANCO podrá negarse a tramitar esta operación. Autorizo la negociación de divisas y envío de documentos cambiarios o antes de control.

Escriba en letra legible.

PARA PAGOS CRÉDITO Y TARJETAS DE CRÉDITO

TIPO DE OPERACIÓN — No. CUOTAS A PAGAR CRÉDITO HIPOTECARIO

☐ PAGO CUOTA / PAGO MÍNIMO ☐ CANCELACIÓN / PAGO TOTAL
☐ ABONO A CAPITAL ☐ INTERESES TRIMESTRALES* (*Aplica sólo para Crédito Constructor)
☐ ABONO EXTRAS O PRORRATAS* ☐ OTRO

FORMA DE PAGO

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ PESOS ☐ DOLARES

CHEQUE No. _____ BANCO _____

DÉBITO A CUENTA ☐ CTA CORRIENTE ☐ CTA AHORROS

NÚMERO DE CUENTA

CONCEPTO PARA SALDO EN USD (*Sólo para Tarjetas de crédito)			CONCEPTO EN PESOS	
DÉBITO A CTA	USD	$	DÉBITO A CTA	$
EFECTIVO	USD	$	EFECTIVO	$
CHEQUE	USD	$	CHEQUE	$
TOTAL ABONO	USD	$	TOTAL ABONO	$

FIRMA — C.C. / NIT

ESPACIO DILIGENCIADO POR EL BANCO Aplica sólo para Tarjeta de Crédito

ABONO A DEUDA EN DOLARES CON M.L.

CONSE... | VALOR ABONO (USD) | TASA DE CAMBIO

Cadena VIGILADO SUPERVISADO

– CLIENTE – VALOR PAGADO $ 119.400,00

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PA 20
ID GRUPO: 0053000591237 FECHA: 2020/02/21 HORA: 06:12:37
CONVENIO: 22993 - PLANILLA ASISTIDA
CANT. FACTURAS: 1 - SECUENCIA:25
TOTAL EFE: $ 119.400,00
TOTAL CHQ: $ 0,00

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

MONTERIA, 29 de FEBRERO DE 2020

Señor

DEIMER JAVIER CORONADO HOYOS
SUPERVISOR(A) CONTRATO Nº **CO1.PCCNTR.1342390**
Lider Articulaciòn con la Media Tecnica
Centro Agropecuario y Biotecnologia el Porvenir
Monteria

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual FEBRERO del año 2020

Referencia: Nº **CO1.PCCNTR.1342390** de 2020.

EUCLIDES RAFAEL CORDERO GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. **15.038.771** de Sahagun-Cordoba, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa Articulacion con la Media Tecnica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Nº **CO1.PCCNTR.1342390** , a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de $33.655.692 incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Febrero por DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE ($ 2.991.618) b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 3.205.304) cada uno. c) último pago del mes de Diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.816.338). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS Nº **760085910** de BANCO BBVA cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el 17 de Diciembre de 2020.

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE UN INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA ARTICULACION CON LA MEDIA TECNICA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR.

www.sena.edu.co
SENAComunica

CLÁUSULA CUARTA:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1)	impartir formación profesional integral en programas titulados y complementarios en el desarrollo del Programa Articulación con la media técnica a desarrollarse en el departamento de Córdoba.	Capacitacion, entrega de documentación e inducción del programa Articulacion con la Media Tecnica.	Listado de asistencia, y actividades realizadas.
2)	Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo.	Reporte estadístico mes de Febrero	Informe mes de Febrero.
3)	Apoyar los procesos de las otras actividades inherentes a la formación.	Difundir la oferta Educativa del 2020 y apoyo al proceso de certificación de aprendices.	Correos, llamadas y recepción de documentos.
4)	Gestionar y propiciar ambientes y recursos en las comunidades objeto de la formación.	Consecución de ambientes de aprendizaje requeridos para impartir la formación.	Ambientes de aprendizaje.
5)	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Presentar informe mensual de ejcucion	Informe mes de Febrero
6)	Prestar con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad, y diligencia estos servicios.	Brindar formación profesional integral de calidad.	Reporte de horas del instructor, reporte estadístico e informes mensuales de ejecución.
7)	Entregar al SENA toda la documentación tanto recibida directamente del SENA como generada en el desarrollo del contrato, al momento que sea requerida por la Entidad.	Recepcion de la documentación de los aprendices	Entrega de Documentos.
8)	Atender según los requerimientos de la Subdirección de centro, actividades de apoyo a la supervisión de contratos y/o evaluación de propuestas según las competencias que su formación académica le permitan desarrollar.	Brindar formación profesional integral en los programas y áreas pecuarias.	Programacion del Instructor.
9)	El instructor contratista se obliga durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función	Formarse en los diferentes procesos de certificación de competencias laborales según la norma	Certificado

10	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.	Evaluación del proceso de aprendizaje.	Evaluación en Sofia Plus.
11	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el supervisor del contrato.	Impartir formación en el área Pecuaria en el departamento de Córdoba.	Formación en el Programa Articulación con la Media Técnica.
12	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.	Asociar los aprendices a la ruta en el aplicativo Sofia Plus.	Informa de Sofia Plus.
13	Sentar las evaluaciones y dar a conocer los resultados de las mismas, de cada competencia dentro de los términos establecidos.	Evaluar los resultados o competencias terminados.	Juicios evaluativos.
14	Asociar los aprendices en el aplicativo Sofia Plus, dentro de los términos establecidos.	Asociar aprendices en la plataforma Sofia plus.	Informe Sofia Plus.
15	Desarrollar las horas de formación que requiera la implementación del programa.	Informe horas programas	Informe mes de Febrero.
16	Gestionar y propiciar recursos en las comunidades objeto de la formación.	Consecución de los ambientes de aprendizajes requeridos para impartir la formación.	Ambiente de aprendizaje
17	Asesorar a las instituciones educativas en el montaje, ejecución y seguimiento del programa de formación articulado.	Asesoramiento a las Instituciones Educativas.	Asesoramiento, ejerución y seguimiento.
18	Atender la formación de aprendices en el área asignada dentro del programa de articulación con la media, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.	Brindar formación en los programas y competencias del área.	Programación del instructor.
19	Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencias del instructor y de los aprendices.	Llevar el portafolio de evidencias.	Portafolio de evidencias.
20	Atender según los requerimientos de la Subdirección de centro actividades de apoyo a la supervisión de contratos según las competencias que su formación académica le permitan desarrollar.	Formación en el programas y competencias del área.	Programación del instructor.
21	Apoyar las actividades de investigación e innovación que se desarrollen en el centro de formación, para debe presentar documentos señalados en la circular 3-2017-000208.	Atender a los requerimientos de SENOVA.	Asistencia.

22	Aplicar los procedimientos correspondientes al instructor para formalizar la deserción de los aprendices que abandonan el proceso formativo de acuerdo con lo establecido en el reglamento del aprendiz SENA vigente.	Deserción de los aprendices en la plataforma Sofia Plus y en la respectivas actas	Sofia Plus.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **1725333284** de la planilla expedido por Bancolombia correspondiente al mes de **Enero** del año **2020**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*").

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,

EUCLIDES RAFAEL CORDERO GALVIS
Contratista
C.C. No. 15.038.771 de Sahagún

Recibi a satisfacción:

DEIMER JAVIER CORONADO HOYOS
Supervisor(a) Contrato 1342390 de 2020
Coordinador Academico

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- DEL DÍA_____ DEL MES DE_____ DEL AÑO 20

OBJETIVO (S): Sensibilización Inducción en la norma 27001:2022

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACION		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Franklin Carlos Hoyos C.	15051995				Franklinchoyos@hotmail.com	3114233394	
2	CESAR DURANGO VEGA	2.759496		X	CABP - SENA	cesardurangovega@gmail.com	3207732755	
3	Edwin Rico Cordero	11078404		X	CABP - SENA	edwinricom2606@hotmail.com	3005374548	
4	Luis Gabriel Alderete	92.533907		X	CABP - SENA	luis.alderete@hotmail.com	3005825507	
5	Nilson Guevara Montes	92530759		X	CABP - SENA	nilsonguevara2019@gmail.com	3205295379	
6	Euclides R. Cordero G.	15038771		X	CABP SENA	euro3cor211@hotmail.com	3147242095	
7	José Carlos Ramos Ramos	1.069.469.129		X	CABP SENA	josecarlos-rz@hotmail.com	3207071097	
8	Jina Paola Blanquicett Perez	1.067.091.735		X	CABP - SENA	Jinablanquicet2497@Hotmail.com	3136493143	
9	Gloria Leonor Osorio Negrete	26.133.513		X	SENA - Bruces	gloriaosorionegrete@Hotmail.com	3114504042	
10	Jorge Benitez B	9251100		X	CABP SENA	yorkbenitez91@gmail.com	3028486	
11	SEBASTIAN LAGUNA	6'866.950		X	CABP - SENA	Sebas-laguna@Hotmail.com	3145940820	
12	Emiliano Peña J.	6.872.719		X	CABP - SENA	emilianopj@gmail.com	3108473922	
13	Maria Lucia Flórez	30562514		✓	CABP - SENA	malucia-174@hotmail.com	3002959857	
14	Carlos Jimenez F.	6884424		✓		Valentinaisacarlene@hotmail.com	3116859194	
15	Carlos Polo R	78751379		X	CABP	carlospolo2008@hotmail.com	3005447107	
16	Alvaro Castillo Ossa	10.967645		✓	SENA/Porvenir	alocastillo7@gmail.com	3104447566	
17	Carlos J. Lopez Lesa	78754528		X	Senaccit	clopezlesa2@hotmail.com	3126716930	
18	Oswaldo Betancourt	9864592		X	CABP-Sena	obetancourtgaramillo@yahoo.com	3218666892	
19	Marlys Causil Cogollo	34978933		X	CABP-SENA	marlyscausilcogollo@hotmail.com	3206100015	
20	VÍCTOR HERNANDEZ	87171245		X	Asesoramiento Sostenibilidad	victor.hernandez@...co	3116343453	

SENA siga

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 001 DEL DÍA 18 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S): FACILITAR LA INSCRIPCION DE LOS ASPIRANTES AL TECNICO DE PROGRAMACION DE SOFTWARE QUE SE OFERTA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
	Alexandra Escobar Ortiz	1063891108		✓	SENA	Alexandraescobar@hotmail.com	3016200252	
	Euclides R. Cordero	1503871		✓	SENA	euroscorzo@hotmail.com	3142442088	
	Oscar Perez	92526823		✓	Sena	Oscarperez@misena.edu.co	3016807007	
	Maria Kerguelen S.	1.067.930.491		✓	SENA	clau.kerguelen@gmail.com	3002063622	
	Judith Sanjuan Cantero	34.985.678		✓	SENA	juca-sa@hotmail.a	3104057957	
	Yolida Gonzalez Dominguez	1064985431		✓	SENA	yony1106@hotmail.com	3145732677	
	Maria Luisa Flores	30562514		✓	SENA	malucia-1795@hot.	3002989859	
	Jose Carlos Ramirez R.	1064464129		✓	SENA	josecarlos-rz@hotmail.	3207071097	
	KELLY KARINA DIAZ GUERRA	1064864445		✓	SENA	Kellyd91-15@hotmail.com	3114357427	

Scanned by CamScanner

SENA siga

ACTA No. 001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: JORNA INSCRIPCION ASPIRANTES PARA TECNICO PROGRAMACION DE SOFTWARE EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.		
CIUDAD Y FECHA: SAHAGÚN 18/02/2020	HORA INICIO: 08:00	HORA FIN: 16:00
LUGAR: PUNTO VIVE DIGITAL, BARRIO SAN ROQUE	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR.	
TEMA (S): 1. APOYAR EL PROCESO DE INSCRIPCION EN EL MARCO DE LA SEGUNDA OFERTA EDUCATIVA SENA DE 2020		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: FACILITAR LA INSCRIPCION DE LOS ASPIRANTES AL TECNICO DE PROGRAMACION DE SOFTWARE QUE SE OFERTA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN.		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúnen en el punto vive digital del municipio de Sahagún los instructores María Kerguelén, Judith Serpa, Alexandra Escudero, Norida González, Oscar Pérez, José Carlos Ramos, María Lucía Flórez, Euclides Cordero Galvis, Kelly Karina Díaz Guerra y el funcionario Elvis Serpa Hernández para prestar apoyo a las personas interesadas en inscribirse en el Técnico de Programación de software que se oferta por el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Brindar información del proceso de formación ofertado. Prestar apoyo en la inscripción de las personas en la formación ofertada. Facilitar los medios para que las personas interesadas puedan acceder a la inscripción de la formación ofertada. Brindar trato cálido y respetuoso a las personas que se acerquen en busca de información.	María Kerguelén Judith Serpa Alexandra Escudero Norida González Oscar Pérez José Carlos Ramos María Lucía Flórez Euclides Cordero Kelly Díaz Guerra Elvis Serpa Hernández	18/02/2020

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Scanned by CamScanner

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- DEL DÍA 14 DEL MES DE 02 DEL AÑO 20 20

OBJETIVO (S): Inducción y capacitación articulación contratación y # oferta

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN CONTRATISTA	EMPRESA/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR/EXT. SENA	FIRMA
1	JOLIE GREGORIO VERGARA GRANADOS	78.750.709			CABP.	gregover.75@hotmail.com	3145598092	
2	KELLY KARINA DIAZ GUERRA	1069486495		X	CABP	Kellydg91-15@hotmail.com	3114357427	
3	Lenis yulieth Arguello C.	50969802		X	CABP	leyvares6@hotmail.com	3205463788	
4	MARIO A. GOMEZ T	72149270		X	CABP	mariogutierrez@hotmail.com	3116704928	
5	Ana G. Vásquez N.	50.892.895		X	CABP	pnavanguez0112@hotmail.com	3142001662	
6	Euclides R. Cordero G	15038771		X	CABP	euricio2011@hotmail.com	314.2442085	
7	Leonardo espitia c	1073519255		X	CABP	Jecl70@gmail.com	3012551133	
8	Jaleo Hoyos Vega	6883967		X	Cabp	jmiedes92@hotmail.com	3135584416	
9	Edgar Arrieta P.	6.997.712		X	CABP	sumaneus6@gmail.com	3125961083	
10	Ricardo Vargas Bustillo	78.713.453		X	CABP	ricardovargas73@hotmail.com	3135489811	
11	Ventura Melendez G	9.026.109		X	CABP	ventura.ramos@hotmail.com	3104517805	
12	Libia Paez Soto	25773493		X	Cabp	libsoph4@hotmail.com	3116958358	
13	Jorge Verbel castañeda	15033.274		X	CABP	jverbel@gmail.com	3126218900	
14	Osvaldo Betancourt	98645342		X	CABP	obetancourtjaramillo@yahoo.com	3188668302	
15	José Ramón Martinez Ramos	1063855040		X	CABP	josemartinez831@hotmail.com	3107461577	

GD-F-007 V.02

4

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14512637185

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 5 0 3 8 7 7 1 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería: 1 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 1 3

26. Número de Identificación: 1 5 0 3 8 7 7 1

27. Fecha expedición: 1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA: 1 6 9

29. Departamento: Córdoba: 2 3

30. Ciudad/Municipio: Sahagún: 6 6 0

31. Primer apellido: CORDERO

32. Segundo apellido: GALVIS

33. Primer nombre: EUCLIDES

34. Otros nombres: RAFAEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA: 1 6 9

39. Departamento: Córdoba: 2 3

40. Ciudad/Municipio: Sahagún: 6 6 0

41. Dirección principal: CR 18 6 18 BRR SAN RAFAEL

42. Correo electrónico: euracor2011@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 2 1 4 2 4 4 2 0 8 5

45. Teléfono 2: 3 3 2 2 4 9 9 1 4 3 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 7 5 0 0

47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 0 1 1 6

Actividad secundaria

48. Código: 0 1 4 1

49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 7 0 3 0 6

Otras actividades

50. Código: 1: 2:

Ocupación

51. Código: 2 2 2 5

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

964. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

965. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 28-01-2020 09:01:39AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor EUCLIDES RAFAEL CORDERO GALVIS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.038.771, contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con NIT No. 899999034, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 04/02/2020 y fecha fin de contrato 04/12/2020 con riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20200101284400.

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de Febrero de 2020.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

Impreso por Internet el 22/02/2020 7:33:30 p. m.
ISCDC: 22/02/2020 7:33:30 p. m.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) EUCLIDES RAFAEL CORDERO GALVIS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 15038771 realizó el día 21/02/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo EUCLIDES RAFAEL CORDERO GALVIS Identificado(a) con cédula de ciudadanía 15038771 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

Trámite de Notificación: 2019_17265145

PUNTO COLPENSIONES: OFICINA SECCIONAL B MONTERÍA
SUBTRÁMITE(S) RECONOCIMIENTO: 2019_16490713
OTROS SUBTRÁMITES:

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: CC
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 15038771
NOMBRE CAUSANTE: EUCLIDES RAFAEL CORDERO GALVIS

En MONTERÍA - CORDOBA el 27 de diciembre de 2019

Se presentó EUCLIDES RAFAEL CORDERO GALVIS, identificado con CC 15038771 en calidad de Afiliado. Con el fin de notificarse de la resolución N° SUB 336435 del 9 de diciembre de 2019, mediante la cual SE RECONOCE INDEMNIZACION VEJEZ.

Enterado de su contenido, se informa que contra la presente Si procede el (los) recurso(s) de Reposición y/o en subsidio de apelación, los cuales en determinado caso deben ser interpuestos ante Colpensiones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia y se hace entrega de la copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.
En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que SI ___ NO X NO APLICA _____ he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y/o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el artículo 453 del código penal. Así mismo declaro bajo gravedad de juramento. So pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del código penal Colombiano modificada por el artículo 8 de la ley 890 de 2004 "falso testimonio". El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, que NO he solicitado, ni devengo pensión alguna que provenga del erario público que contravenga con el artículo 128 de Constitución Política Colombiana. Igualmente no devengo pensión del sector público o privado de carácter compartida conforme al decreto 758 de 1990.

OBSERVACIONES _____

FIRMA: _____

NOMBRE NOTIFICADO: EUCLIDES CORDERO GALVIS
CC 15038771

FIRMA: _____

NOMBRE NOTIFICADOR: Naguith Alfonso Barqueth Verbel
CC 78032295

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 336435
RADICADO No. 2019_15828099 09 DIC 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN DE VEJEZ.

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL,** identificado(a) con CC No. 15,038,771, solicita el 26 de noviembre de 2019 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2019_15828099.

Que nació el 28 de julio de 1956 y actualmente cuenta con 63 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que el(a) solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que el (la) peticionario(a) ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL	19981101	19981231	TIEMPO SERVICIO	60
CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL	20100901	20101130	TIEMPO SERVICIO	90
CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL	20110201	20110331	TIEMPO SERVICIO	60
CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL	20120901	20121231	TIEMPO SERVICIO	120
CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL	20130101	20130331	TIEMPO SERVICIO	90
CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL	20130701	20131231	TIEMPO SERVICIO	180
CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL	20140201	20140731	TIEMPO SERVICIO	180
CORDERO GALVIS	20160901	20160930	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 336435
09 DIC 2019

EUCLIDES RAFAEL					
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20161001	20161231	TIEMPO SERVICIO	90
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20170301	20171130	TIEMPO SERVICIO	270
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20180201	20180831	TIEMPO SERVICIO	210
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20180901	20181130	TIEMPO SERVICIO	90
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20190201	20190220	TIEMPO SERVICIO	20
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20190401	20190930	TIEMPO SERVICIO	180

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 1,850 días laborados, correspondientes a 264 semanas.

ENTIDAD LABORO		DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	19981101	19981231	TIEMPO SERVICIO	60
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20100901	20101130	TIEMPO SERVICIO	90
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20110201	20110331	TIEMPO SERVICIO	60
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20120901	20121231	TIEMPO SERVICIO	120
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20130101	20130331	TIEMPO SERVICIO	90
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20130701	20131231	TIEMPO SERVICIO	180
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20140201	20140731	TIEMPO SERVICIO	180
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20160901	20160930	TIEMPO SERVICIO	30
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20161001	20161231	TIEMPO SERVICIO	90
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20170301	20171130	TIEMPO SERVICIO	270
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20180201	20180831	TIEMPO SERVICIO	210
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20180901	20181130	TIEMPO SERVICIO	90
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20190201	20190220	TIEMPO SERVICIO	20
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
CORDERO EUCLIDES RAFAEL	GALVIS	20190401	20190930	TIEMPO SERVICIO	180

SUB 336435
09 DIC 2019

Que conforme a lo anterior, el interesado acredita un total de 1,850 días laborados, correspondientes a 264 semanas Colpensiones.

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que: "Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando: "el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".

Que igualmente la precitada norma establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que "que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando".

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

Indemnización = [(Ingreso Base Liquidación/30) x 7] x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el afiliado debe reunir los siguientes requisitos: 1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez, 2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y 3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los

SUB 336435
09 DIC 2019

hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9° de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001, establece en cuanto a la incompatibilidad de la presente prestación que "salvo lo previsto en el artículo 53 del Decreto 1295 de 1994, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez, son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto."

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normatividad anteriormente mencionada y 264 semanas asi:

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
1998	IBC	816,000.00	816,000.00	2,614,555.00
2004	IBC	358,000.00	358,000.00	674,656.00
2010	IBC	2,915,000.00	2,915,000.00	4,095,019.00
2011	IBC	1,587,000.00	1,587,000.00	2,160,934.00
2012	IBC	4,480,000.00	4,480,000.00	5,880,816.00
2013	IBC	8,160,000.00	8,160,000.00	10,456,351.00
2014	IBC	7,040,000.00	7,040,000.00	8,849,485.00
2016	IBC	4,325,455.00	4,325,455.00	4,912,660.00
2017	IBC	12,140,000.00	12,140,000.00	13,038,367.00
2018	IBC	12,224,000.00	12,224,000.00	12,612,724.00
2019	IBC	9,621,333.00	9,621,333.00	9,621,333.00

Indemnización = $9,649,206.00

SON: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, y C.C.A.

En merito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor del (a) señor(a) **CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL,** ya identificado, en cuantía de $9,649,206.00 NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago único será ingresado en la nómina del periodo 202001 que se paga en el periodo 202002 en la central de pagos del banco CAJA SOCIAL ABONO CUENTA de SINCELEJO CL 28 25B 97 SINCELEJO.

SUB 336435
09 DIC 2019

ARTÍCULO TERCERO: Esta indemnizacion estará a cargo de:

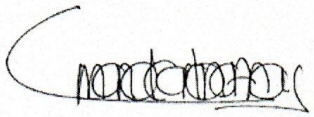
ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	1850	$9,649,206.00

ARTÍCULO CUARTO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 1295 de 1994.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **CORDERO GALVIS EUCLIDES RAFAEL** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

REVISOR AUTOMATICO

COL-ISV-03-501,1